

EL MUNICIPIO.

ORGANO DEL PARTIDO REPUBLICANO FEDERAL DE LA PROVINCIA DE ALICANTE.

NUM 383.

ALICANTE 5 rs. al mes.—Fuera 18 rs. trimestre, remitiendo libranzas ó sellos á la Administración.—ULTRAMAR y extranjero 35 rs. trimestre.—Anuncios, y comunicados á precios convencionales. Pago anticipado

MARTES 25 FEBRERO 1873.

PUNTOS DE SUSCRICION.
Redaccion y Administracion de EL MUNICIPIO, Lonja de Caballeros, 4 duplicado, esquina á la calle Mayor
Todas las reclamaciones y la correspondencia, deben dirigirse á director y administrador D. Manuel Santandreu

AÑO III.

ADVERTENCIA.

Siguiendo la costumbre establecida por la prensa, no se publicará mañana nuestro periódico.

Si recibiéramos alguna noticia de interés, la pondríamos en conocimiento de nuestros lectores.

SUCESOS DE BARCELONA.

Nuestro apreciable colega *La Independencia* que se publica en dicha capital, dice en su número de la tarde del día 21:

«El peligro de que en el ejército se tramaban planes liberticidas contra la naciente República, que todo el mundo deducía del incomprensible silencio de las autoridades militares, ha desaparecido desde esta mañana.»

Las alarmas de estos últimos días, fundadas en la actitud de las tropas y en el despecho de la reacción al contemplar triunfante la República, con un orden que nunca consiguió ella con sus cañones, no tienen ya motivo de ser.

A vuelta pluma y con la sobrescitación que el hecho nos ha producido, vamos á una hora muy adelantada (las doce y media) á dar cuenta del magnífico espectáculo que hemos presenciado.

Noticias las corporaciones del partido de los planes de algunos insensatos, trataron de seguirles paso á paso, y averiguaron la existencia de un complot alfonsino que debía estallar antes de la llegada del general Contreras.

Mas no contaban ni podían contar sus autores con el apoyo de jefes muy distinguidos y de oficiales siempre fieles á las aspiraciones del país, y mucho menos con la obediencia ciega de las clases inferiores del ejército y de los soldados, que en el fondo del alma y á través de la disciplina, saludaban la joven República y anhelaban el momento de dar salida á sus afecciones, que son las mismas del pueblo.

La intempestiva marcha del general Gaminde, el haberse hecho cargo del mando militar de Cataluña el general Andia, sospechoso de alfonsismo, y sin la confianza de nadie, y últimamente el haberse sabido que los batallones de Cuba y de la Habana, los dos que mas se habían singularizado en favor de la solución de las Cortes soberanas, habían recibido orden repentina de salir es-

ta madrugada de la plaza, hicieron poner sobre aviso á los buenos republicanos, y en disposición de aprovecharse de todas las circunstancias, para evitar á Barcelona un sangriento conflicto, y á la joven República un día nefasto.

Cuba salió efectivamente de la ciudadela en dirección á San Andrés. Mas Habana resistió á hacerlo, y á las nueve de la mañana abandonó los cuarteles, pasando á la plaza de San Jaime á los entusiastas gritos de viva la República y acompañado el batallón de numerosos paisanos que fraternizaban con los soldados.

A las diez y media, una sección de artillería rodada, salía de Atarazanas con el mismo objeto, con igual continente y entusiasmo.

Entrambas fuerzas ofrecieron á la Diputación provincial y fueron acuarteladas en el palacio tomando militarmente las avenidas de la plaza de S. Jaime.

Mas tarde el regimiento de Cádiz, dos escuadrones de caballería de Almansa y el batallón de cazadores de Tarifa, han abandonado las Atarazanas yendo á ofrecerse así mismo á la Diputación de la provincia.

A la hora en que estas líneas escribimos oyense desde esta relación músicas y entusiastas vivas, lo que demuestra que los demás cuerpos de la guarnición, secundan este patriótico movimiento que acabará de robustecer la forma de gobierno que se ha dado la nación y de echar por el suelo los últimos planes del traidor alfonsino.

La Diputación se ha hecho cargo del mando militar de la plaza, á cuyo efecto creemos que nombrará un jefe de toda su confianza, para que se haga cargo del servicio has a tanto que llegue el general Contreras á ocupar el importante puesto para que ha sido nombrado.

No tenemos tiempo mas que para decir que el espíritu de las tropas es excelente: fraternizan con el pueblo, y no faltan á la disciplina: como el pueblo mismo, dan pruebas de ser dignos de la República.»

El mismo colega decía en su número del día 22:

«Memorable por muchos conceptos será el día de ayer en los fastos de la historia de la República española. Ya iniciamos en nuestro número anterior lo que había acontecido durante las primeras horas de la madrugada de ayer en esta capital, y los temores que se abrigan de que se alterara el orden en sentido alfonsino. Como hablamos de este asunto en otros sueltos que verán nuestros lectores en esta misma sección, vamos á ocuparnos del entusiasmo que reinó duran-

te todo el día, tratando al propio tiempo de dar una idea siquiera sea ligera de los hechos mas notables y el aspecto general que presentaba Barcelona.

En los primeros momentos reinó alguna alarma y en especial en los puntos céntricos que ocasionó el cierre de la mayor parte de tiendas de las calles de la Libertad, Jaime I. Cádiz, Call y Boquería. Los hechos se comentaban de mil distintos modos dando margen á toda suerte de comentarios, hasta que al ver la actitud francamente republicana de las tropas de nuestro bravo ejército y el entusiasmo y union de los barceloneses, hasta los mas timoratos salieron á la calle para convesarse de la realidad. Y en efecto, paisanos y militares fraternizando, daban entusiastas vivas á la República.

Desde los balcones de la Diputación provincial hablaron varios ciudadanos encomiando el orden y entusiasmo con que se llevaba á cabo uno de los actos mas trascendentales de nuestra historia. Se presentaron ante la Diputación provincial todos los cuerpos de esta guarnición, que son los siguientes: los regimientos de Cádiz, Navarra, San Fernando y Aragón; los batallones de cazadores de Arapiles, Mérida, Bejar, Habana, Cuba y Tarifa, los voluntarios de Targarona; las fuerzas de los regimientos de caballería de Almansa, Tetuan y Alcántara la artillería rodada, de plaza y de montaña; las fuerzas de carabineros y guardia civil que se encuentran en esta plaza; la marina de guerra cuyos buques están anclados en nuestro puerto; las fuerzas de ingenieros y el batallón de veteranos. Todos los coroneles y demás jefes que mandaban las fuerzas citadas aclamaron la República como forma de Gobierno que se había dado la nación, al pasar frente al palacio de la Diputación, dando al terminar vivas á la República federal que las tropas y los militares de concurrentes que se apiñaban en la plaza contestaban con un ardor verdaderamente indescriptible.

Pálido seria cuanto dijé á mas sobre el entusiasmo que reinó durante toda la tarde: baste decir que los soldados, colocándose el gorro catalán y en estrecho abrazo con los paisanos, al compás que los acordes de la Marsellesa que ejecutaban varias charangas y entre los atronadores gritos de viva la República ofrecían el espectáculo mas imponente que hayan presenciado jamás los barceloneses.

Varios hechos todos dignos de mencionarse relatáramos en este lugar, si la escasez del espacio de que podemos disponer nos lo permitiera; pero nos concretamos á referir los dos siguientes:

«Al intentar penetrar en la plaza de la Constitución algunos paisanos, un centinela les detuvo para impedirles el paso; un republicano dijo, la república es el orden. Obedezcamos y retirémonos, y se retiraron tras del que primero se abrió paso.»

«En la calle de Aviñó, un cazador entusiasmado, exclamó: «Después de tantas veces que se han pronunciado los generales disponiendo de nuestra sangre, bien podemos nosotros pronunciarnos una sola vez menospreciando la suya y respetando sus vidas.»

Durante la noche el entusiasmo continuaba y el orden mas admirable reinaba en toda la ciudad. El frontis de la Casa popular y el de la Diputación provincial, estaban iluminados y la música municipal tocaba escajadas piezas. En el balcon del centro de las Casas Consistoriales ondeaba la bandera roja.

—Una comision de Diputación provincial, compuesta de los ciudadanos Llairet y Abella, se trasladaron á las doce y media de ayer á la «Villa de Madrid», con el objeto de recibir de aquella tripulación su adhesión á la República. Al acercarse á bordo de dicho buque la lancha en que iba la comision y al oír los marineros el viva la República! de los comisionados, fué este calurosamente contestado por aquellos y después de haber saltado á bordo de la fragata y de haber arengado á sus tripulantes reunidos en la cubierta, encareciéndoles la defensa del gobierno actual y la obediencia á la disciplina, volvieron á la Diputación en donde al poco rato se presentó el jefe superior de la marina de guerra surta en nuestro puerto, para ofrecer sus servicios al nuevo capitán general interino, coronel D. Félix Remigio Iriarte.

—Mientras esto tania lugar, otra comision compuesta de los ciudadanos Rabella y Muntada, iban á la estacion del ferrocarril de Francia para hacer jurar obediencia á la República, á una columna que estaba para marchar y parte de la cual se había ya presentado en la plaza de la Constitución, á la que ha sido el resto conducido por dichos señores, proclamando en ella su adhesión al gobierno constituido en medio del mayor entusiasmo.

Otra comision compuesta del ciudadano Viñets y algunos otros republicanos, entre los que había el ciudadano Juvany fueron con el mismo objeto á la ciudadela, siendo recibidos por la tropa al grito de «Viva el general Contreras», pues creyeron que lo era el ciudadano Viñets, mas enterados de que era diputado provincial, han contestado á esta explicacion con un viva á la Diputa-

—139—

Art. 389. Si el Juez ó Tribunal á quien se hiciese la entrega fuere el propio de la causa, y la detencion se hubiese hecho segun lo dispuesto en los números 1.º, 2.º, 6.º, y caso referente al procesado del 7.º del art. 382, y 2.º, 3.º y 4.º del artículo 384, elevará la detencion á prision ó decretará la libertad del detenido en el término de sesenta y dos horas, á contar desde que aquel le hubiese sido entregado.

Art. 390. Lo mismo y en el mismo plazo hará el Juez ó Tribunal respecto del procesado cuya detencion hubiere él mismo acordado.

Art. 391. Si el detenido en virtud del número 6.º y primer caso del 7.º del art. 382 y 2.º y 3.º del artículo 384, hubiese sido entregado á un Juez distinto del de instruccion del Tribunal que conociere de la causa, extenderá aquel una diligencia expresiva de la persona que hubiere hecho la detencion, de su domicilio y demás circunstancias bastantes para buscarla ó identificarla, de los motivos que esta manifestare haber tenido para la detencion, y del nombre, apellido y circunstancias del detenido.

Esta diligencia será firmada por el Juez, el

—142—

2.º Que este tenga señalada pena superior á la de prision mayor, segun la escala general comprendida en el Código penal, ó bien que, aunque tenga señalada pena inferior considere necesaria el juez la prision provisional, atendidas las circunstancias del hecho y los antecedentes del procesado, hasta que presente la fianza que se le señalare.

3.º Que aparezcan en la causa motivos bastantes para creer responsable criminalmente del delito á la persona contra quien se haya de dictar el auto de prision.

Art. 397. Procederá tambien la prision provisional cuando concurren la primera y segunda circunstancias del artículo anterior, y el procesado no hubiese comparecido al primer llamamiento del juez ó Tribunal que conociere la causa.

Art. 398. Para llevar á efecto el auto de prision, se expedirá un mandamiento, cometido á alguacil del juzgado ó portero del Tribunal, ó al funcionario de policía judicial que hubiere de ejecutarlo, y otro al alcalde de la cárcel que hubiere de recibir al preso.

—143—

En estos mandamientos se insertará á la letra el auto de prision.

Art. 399. Si el reo no fuere habido en su domicilio y se ignorase su paradero, se expedirá requisitoria á los jueces de instruccion en cuyo territorio hubiere motivos para sospechar que aquel se halle, y en todo caso se publicará aquella en la *Gaceta* de Madrid y *Boletín Oficial* de la provincia respectiva, y se fijarán tambien copias autorizadas en forma de edictos en el local del Juzgado ó Tribunal que conociere de la causa y de los jueces de instruccion á quienes se hubiere requerido.

Art. 400. El juzgado ó Tribunal que conociere de la causa expresarán en la requisitoria el nombre y apellido, si constaren, del procesado rebelde y las señas por que pueda ser identificado, el delito por que se le procesa, el territorio donde sea de presumir que se encuentre y la cárcel á donde deba ser conducido.

Art. 401. Se unirán á los autos el original de la requisitoria y un ejemplar de cada periódico en que se hubiese publicado.

Art. 402. El juez ó tribunal que hubiese

ion provincial republicana. La oficialidad de uno de los batallones acuartelados en la ciudadela se ofreció á salir en cuanto regresara el batallón de voluntarios de la Habana, que se hallaba en la plaza de San Jaime, á fin de no dejar abandonados los cuarteles.

Los ciudadanos Viñeta y Clara se trasladaron al cuartel de San Pablo, para obtener la concubida adhesión del batallón de San Fernando, cuyo coronel quería una orden del capitán general, pero al saber que este había abandonado su puesto, se puso inmediatamente á las órdenes de la Diputación.

Mientras todo esto acontecía, algunos paisanos trataron de levantar una barricada en la plaza de la Constitución, pero desistieron de su propósito á la primera advertencia que en ese sentido les hizo una comisión de la corporación provincial.

Los batallones de Cuba y otro cuyo nombre no recordamos y que habían salido ayer mañana, desde Montañas de Rey, telegrafaron á la Diputación provincial para apoyar á las autoridades constituidas. La Diputación no solo aceptó su ofrecimiento, si que les mandó un tren expreso para su regreso.

Hé aquí ahora la alocución que han dirigido al pueblo de Barcelona la Diputación provincial y las autoridades:

«Barcelonenses: En los momentos solennísimos que atravesamos, en estos momentos en que se está decidiendo la suerte de la patria, deber es de las Corporaciones populares, continúas avanzadas de sus conciudadanos, dirigirles su voz para que el conocimiento de la verdad les permita vivir prevenidos y resobrar la calma, tan necesaria para dominar las grandes crisis.

Tres días hace que empezaron á llegar á este cuerpo provincial sordos rumores; tres días hace que tiene el convencimiento de que los que titulándose partidarios de una restauración que sumiría á España en un mar de sangre, lo son solo de sus intereses particulares, trabajan sin cesar para destruir la obra de la Soberanía nacional, intentando buscar sus elementos, no entre los populares que les son contrarios, sino entre los que por los encargos elevados que en la milicia desempeñan, no pueden sin faltar á su honor, al que no faltan jamás en momentos críticos para la patria los soldados españoles, desoatar al gobierno constituido por la voluntad de la nación. Hoy no solo tiene el convencimiento, sino la evidencia. La reacción intentaba un golpe de mano en Barcelona.

Ante la inminencia del peligro, la Diputación y el Ayuntamiento no han vacilado; sin pérdida de momento han indagado, han trabajado para hacer abortar la conspiración por todos los medios que han estado á su alcance. Por fortuna, el paso grave que iban á dar los conspiradores, el temor que con justicia les infundía la impopularidad de su causa y la actitud del pueblo, y el espíritu de imprudencia y de error que se apodera siempre de los que traman injusticias, hizo que no se atreviesen á dar el golpe interin no estuviesen seguros de la complicidad ó aquiescencia de los altos jefes militares.

Esta vacilación, este temor han salvado quizá la libertad, y seguramente á Barcelona de presenciar escenas sangrientas. Los jefes y soldados del batallón de la Habana

al ver que en tales momentos se los alojaba de Barcelona, comprendiendo la gravedad de lo que pasaba y escuchando solo la voz de su patriotismo, se han apresurado á ponerse al lado de las corporaciones populares, decididos á salvar la libertad y á defender el gobierno constituido, en la esperanza de que todos sus compañeros sabrán seguir su noble ejemplo, como lo han practicado ya los regimientos de caballería de Almansa, de infantería de Cádiz, batallones de cazadores de Tarifa, de la Habana, y artillería de montaña y de á pié, cazadores de Madrid y artillería rodada.

Hé aquí la causa de la alarma; he aquí la explicación de los hechos que han pasado.

El presidente de la Diputación provincial, Benito Arabio Torre.—Sigun las firmas de los demás miembros de de la Diputación.»

ALICANTE 25 DE FEBRERO 1873.

Un estimado colega de Barcelona, comenta en los siguientes términos lo ocurrido en la segunda capital de España:

LOS SUCESOS DE AYER.

«La República había triunfado. Mas no se hallaba consolidada todavía. Reinaba en todos los corazones; pero un sentimiento de justa alarma los embargaba. La conducta incomprensible de las autoridades militares: la represión que ejercían sobre el ejército, al cual encerraban en los cuarteles, sin haberle comunicado oficialmente el cambio de gobierno y de régimen que se había dado el país representado por las Cortes Soberanas, ni permitirle aquella expansión que se permite siempre al soldado, hijo del pueblo, cuando los destinos de éste consiguen un triunfo, todas estas circunstancias daban pábulo á un estado de constante inquietud, que si no turbaba manifiestamente el orden material, eran bastantes para que circularan por los espacios de la opinión temores y desconfianzas.

Por otra parte, los ángeles del mal, aquellos elementos reaccionarios recalcitrantes, para los cuales ha sido nuestro triunfo glorioso el incentivo de la envidia y el despecho, reunían en frecuentes conciliábulos, para fraguar insensatos! la ruina de las aspiraciones del pueblo, realizadas en la República.

Todo esto se sabía: no se precisaban los detalles, mas la atmósfera preñada de celos invadía la opinión pública, y daba lugar á que se propalasen los rumores mas alarmantes acerca de los intentos de esos salanes desesperados.

No se ignoraba que al soldado que en los cuarteles se atrevía á dar el

grito de «¡Viva la República!» se le destinaba al calabozo, como tampoco que los miserables partidarios del príncipe Alfonso, tenían frecuentes entrevistas con las autoridades militares, las cuales lejos de cumplir con sus deberes de salvar el orden, poniéndolas á buen recaudo, dispensábanles buena acogida y no se recataban de mostrarse bien dispuestas á secundar sus planes.

Los Comités del partido con vigilante celo seguían paso á paso las intrigas de esos demagogos de levita, y se disponían á darles una severa lección cuando la ocasión fuese llegada. No ignoraban uno solo de los detalles de la conspiración nefanda. Y confiados en el espíritu republicano, aunque restringido de las tropas, sin sembrar á la alarma por la ciudad, se disponían á valerse de aquella fuerza moral y de aquel valor cívico, que en estas circunstancias son las armas mas poderosas para abatir á los criminales cuando traman el mas reprobable de los atentados, el mas injustificado de los disturbios.

La Diputación y el ayuntamiento abrigaban los mismos propósitos y entregábanse á idénticos trabajos.

Súpose que la salida del general Gaminde, quien como Pilatos quiso lavarse las manos, con una mala fé que nunca ponderaremos lo bastante, era la señal de la conflagración. No se ignoraba que Andía había asistido á todas las reuniones alfonsinas, y por su parte se había adelantado á convocar la de todos los jefes de los cuerpos de la guarnición. En una de ellas propusoles desembozadamente la proclamación del príncipe Alfonso, por el ejército de Cataluña, diciéndoles que el país iba á desquiciarse, y que ya que ellos eran dueños de la situación, debían guardarla para sí. Algunos jefes de oposición á este descabellado pensamiento, otros, como el del batallón de la Habana, declararon que estaban dispuestos á quemar el último cartucho para resistir á los que tratasen de atacar violentamente la forma de gobierno que la nación se ha dado.

Tal vez contaría el flamante general con otros medios, cuando las esperanzas alfonsinas seguían alentándose y crecían por momentos los motivos de desconfianza. Las comisiones populares que iban á pedir explicaciones, eran villanamente engañadas, y sin darlas garantía alguna, se les despedía de la capitánía general con buenas palabras que nada significaban, ni apartaban motivo alguno de inquietud.

Afortunadamente constaba á los comités el espíritu de las tropas. Esas eran sinceramente republicanas. Numerosas comisiones de sargentos venían á ofrecerse, y comprometíanse á mantener la disciplina, para salvar la libertad por todos los medios cuando llegase la ocasión de utilizarlos. En esto estriba la fuerza mas considerable de los comités, por cuanto el ofrecimiento de los sargentos fué espontáneo, desinteresado, hijo solo del amor del soldado á la República, y obediente á la idea de no contribuir ya mas á la esclavitud de la patria, en beneficio de media docena de malvados, eternos explotadores de la sangre del ejército.

A mas de esos sargentos, habíanse ofrecido también á las autoridades y á las corporaciones del partido varios oficiales pundonorosos y algun jefe, entre ellos el distinguido coronel de la Habana.

La reacción estaría enterada ya de casi todos los medios de resistencia con que contábamos los republicanos cuando se dispuso á usar de una táctica jesuítica al objeto de destruirlos. Los batallones que se nos habían mostrado mas adictos, recibieron orden de abandonar la plaza á las primeras horas de la madrugada. De este modo quedaba esta á merced de los que menos adictos se habían presentado, y era todavía fácil dar el golpe antes de la llegada de Contreras.

Entre dichos batallones destinados á salir, contábase los de Cuba y de la Habana. Este último cumplió, aunque de mal grado, la orden: el primero, lejos de tomar el camino que se le designaba, dirigióse con su coronel al frente á la plaza de San Jaime, ofreciéndose con grande entusiasmo á la Diputación provincial.

Lo demás que pasó sábenlo ya nuestros lectores. La efervescencia reinó ya en los cuarteles: gritos de «viva la República» resonaban á pesar de aquel respeto ciego que acostumbra tenerse á la ordenanza; la expansión del soldado, noble y justa, en vano reprimida, se hacia sentir con poderoso influjo. ¿Quién hubiera sido bastante á contenerla? ¿Quién se habría atrevido á dar entonces el vergonzoso grito de «viva Alfonso?»

Las comisiones penetraron en los cuarteles: su llegada puso colmo al entusiasmo de las tropas, y no hubo ya mas medio que hacer lo que tan obstinadamente se trataba de evitar; una manifestación solemne del ejército, tanto mas grandiosa é imponente, cuanto fué mas espontánea y entusiasta.

acordado la prisión del procesado rebelde, y los jefes de instrucción á quienes se enviaren las requisitorias, pondrán en conocimiento de las autoridades y agentes de policía judicial de sus respectivos territorios, por medio de oficio ó carta ó den, las circunstancias mencionadas en el artículo anterior.

Art. 403. El auto de prisión se ratificará en todo caso ó repondrá en las 72 horas siguientes á la en que se hubiese puesto al procesado á disposición del Juez ó Tribunal que hubiere dictado el auto.

Art. 404. El auto de ratificación del de prisión y el de soltura del preso se notificarán á las mismas personas que el de prisión.

Contra ellos podrá interponerse el recurso de apelación.

Inmediatamente despues de dictados, y dentro de las mismas 72 horas, habrá de expedirse al Alcalde de la cárcel en que se hallare el preso el correspondiente mandamiento en la forma expresada en el art. 398.

Art. 405. Cuando el procesado lo fuere por delito á que estuviese señalada pena inferior á la

remitido con la seguridad necesaria al establecimiento ó lugar donde debiere cumplir su condena.

Art. 394. La resolución elevando la detención á prisión ó dejándola sin efecto, será fundada. Se pondrá en conocimiento del Ministerio fiscal, y se notificará al querrelante particular, si lo hubiere, y al procesado.

Al notificar el auto de prisión al procesado, se le hará saber el derecho que le asiste para pedir por si mismo de palabra ó por escrito la reposición de dicho auto, consignándose en la notificación las manifestaciones que hiciera.

Art. 395. Mientras que la causa se hallare en estado de sumario, solamente podrá decretar la prisión provisional el juez de instrucción ó el que formare las primeras diligencias.

Cuando se entrare en el período del juicio oral, la prisión, como la libertad provisional, serán decretadas solamente por el tribunal competente.

Art. 396. Para decretar la prisión provisional serán necesarias las circunstancias siguientes:

1.ª Que conste en la causa la existencia de un hecho que presente los caracteres de delito.

Secretario, la persona que hubiese ejecutado la detención y las demás concurrentes. Por el que no lo hiciere firmarán dos testigos.

Inmediatamente despues serán remitidas esta diligencia y la persona del detenido á disposición del Juez instructor ó Tribunal que conociere en la causa.

Art. 392. Si el detenido lo hubiese sido por estar comprendido en los números 1.º y 2.º del artículo 382 y en el 4.º del 384, el Juez á quien se hubiese entregado, si no fuese el de instrucción competente para la formación del sumario, practicará las primeras diligencias y elevará la detención á prisión, ó decretará la libertad del detenido, segun procediere, en el término señalado en el artículo 389.

Hecho esto, remitirá las diligencias y la persona del preso, si lo hubiere, á disposición del Juez de instrucción competente.

Art. 393. Cuando el detenido lo hubiese sido por las causas 3.ª 4.ª y 5.ª y caso referente al condenado de la 7.ª del art. 382, el Juez á quien hubiese sido entregado ó que hubiese acordado la detención, dispondrá que inmediatamente sea

El soldado con la culata al aire: el oficial adhiriéndose á aquel mágico desorden y el paisanaje abrazando á las tropas formaban el mas bello espectáculo de fraternidad y de amor á la República que hemos visto nunca.

Pocas veces habíamos experimentado nosotros una emoción mas viva, y es que entre aquel mar de frenético entusiasmo, entre aquellas oleadas de gentes que sentían en su pecho una veneración sublime hacia nuestras ideas que en sus rostros se reflejaba, veíamos naufragar para siempre las desatentadas esperanzas de la reacción.

Si ayer el pueblo de Barcelona, y el ejército que, libre de trabas enojosas, mostró las convicciones que alentaba, dieron el último golpe á los ángeles del mal, á esos envidiosos, llenos de rencores, que pocas horas atrás, cual venenosas sierpes trataban de enroscarse en el pedestal de nuestra gloria para mancharlo con su baba inmunda.

El alfonsismo muerto ya por el pueblo y desautorizado gracias al continente ordenado y sereno de que supo hacer éste ostentación completa, fué arrojado ayer de los últimos baluartes de se acogiera, gracias á la actitud patriótica del ejército.

Ya no le queda mas medio que tascar el freno y aceptar con resignación ó sin ella el durísimo castigo que le ha impuesto la lógica inflexible de la política, y sus inolvidables crímenes.

Tenemos el gusto de participar á nuestros lectores, que el señor Promotor fiscal de éste juzgado, ha pedido el sobreseimiento en la causa seguida por el ex-gobernador Gonzalez Llana, contra nuestro querido director D. Manuel Santandreu.

Ahora creemos que el señor alcalde de esta capital está en el caso de demandar al Sr. Llana en nombre de los pobres para exigirle que dé estrecha cuenta de sus actos en la ya célebre limosna del rey.

No nos cansaremos de repetir á nuestros correligionarios que no se dejen llevar por las falsas noticias que constantemente propagan los enemigos del actual orden de cosas con el objeto de desacreditar la república y llevar la alarma á las personas timoratas.

Desengañense los reaccionarios; por mas que se esfuercen en desunirnos y alarmar al país con inventivas y alharacas, el pueblo les conoce perfectamente y no dará oídos á los reaccionarios de todos matices, que solo intentan desprestigiar la nueva situación.

Alerta, pues, republicanos!

A la hora en que llegue este número á manos de nuestros lectores estarán discutiendo los representantes de la Asamblea nacional sobre la solución de la crisis. Todo hace creer que se formará un ministerio republicano puro. Solo una exigua fracción de la antigua mayoría intriga denodadamente por crear divisiones y poner obstáculos á la situación. Entre las candidaturas que obtienen el aplauso de la mayoría de los centros populares, una de ellas es la siguiente:

- Presidente sin cartera, José María Orense.
- Estado, Castelar.
- Gracia y Justicia, Salmeron.
- Gobernación, Figueras.
- Hacienda, Pi y Margall.
- Guerra y Marina, Nouvilas.
- Fomento, Moreno Rodriguez; y para Ultramar se designan indistintamente los nombres de Sorní, Abarzuza y Palanca.

Estamos, pues, en circunstancias

análogas á las que precedieron á la proclamación de la República. Si nos hubiéramos dejado arrastrar entonces por la impaciencia, habríamos comprometido nuestro triunfo y la República habria nacido en medio del tumulto y del derramamiento de sangre.

Estemos alerta y apercibidos contra todo; pero tengamos calma y espere-mos las resoluciones de la Asamblea para determinar nuestra conducta.

No tratemos de imponernos con un motin que desprestigiaría al mismo Gobierno que de él naciera.

El partido republicano federal está en el poder y en breve dispondrá de él por completo. Seria el colmo del delirio el combatirnos á nosotros mismos.

El sábado á la una salió para encargarse de la capitana general de Cataluña y del mando en jefe de aquel ejército de operaciones nuestro amigo el general Contreras, habiéndole precedido la noche anterior el general Lagunero, segundo cabo de aquella capitana general.

Esperamos que estos bravos generales, eficazmente apoyados por los liberales todos de Cataluña, harán conocer bien pronto á los carlistas que no es tan fácil hacer la guerra al gobierno de la República, firme y resueltamente sostenida por la voluntad nacional y por el vigoroso entusiasmo de los pueblos, como á un monarca extranjero y advenedizo que carecía absolutamente de apoyo y de simpatías en el país.

A juzgar de lo que varios colegas refieren, los conservadores de todas procedencias han tomado el acuerdo de luchar unidos y compactos, obtener el mayor número posible de diputados, cuya misión en la Constituyente será la de formar un cenro que defienda una república moderada, en la que sean hasta cierto punto limitados los principios democráticos. Por supuesto que en ella los altos destinos y los grandes sueldos no sufrirán de seguro reformas ni menoscabo. Seria una república monárquica sin rey, pero despótica como si proviniera de los jesuitas del Santo Oficio. La presidiria el duque de la Torre.

¡Cuánto sueñan para nada los desconfiados y los aburridos!

Por el gobierno civil de esta provincia, se publicaron ayer los siguientes Boletines extraordinarios:

«El Mayor de la Asamblea Nacional, de orden del Excmo. señor presidente de la misma, me dice lo que sigue en telegrama recibido á las 12:31 de la noche:

« Toda la oficialidad de los 20 batallones de la Milicia ciudadana de Madrid, se ha presentado en el Congreso á felicitar á la Asamblea y la persona de su Presidente, llenando por completo el salon de conferencias. El Jefe de Estado mayor, á nombre de toda la fuerza ciudadana y en frases calurosas, ha expresado su adhesión á las resoluciones soberanas de la Asamblea y su decisión á apoyarlas á todo trance.

El señor Presidente de la Cámara ha contestado en un discurso interrumpido por aclamaciones unánimes y entusiastas.

El Sr. Martos afirmó que la Asamblea es la única y suprema legalidad y que está decidida á salvar la República, la libertad y el orden en esta crisis por que el país atraviesa. Añadió que no temia que algunos ciudadanos armados sin orden del Alcalde popular ni de ninguna autoridad legítima, trataran de imponerse á la Asamblea, porque esta se hallaba dispuesta en todo caso á no dejarse intimidar por nadie; que los representantes del país sabrán morir en sus puestos antes que sufrir imposiciones, vengán de donde vinieren, y que salvarían la República pese á quien pese, lo mismo de la reacción que de la

demagogia, contarlo para ello con las autoridades, con el ejército y con los voluntarios de la República.

El Sr. Presidente fué interrumpido á cada momento por atronadores gritos de adhesión, concluyendo con unánimes vivas á la República, á la Asamblea, á su Presidente, á la libertad, al orden y á los voluntarios de la República.

Lo que se inserta en este Boletín extraordinario para conocimiento de todas las autoridades y satisfacción de los leales habitantes de esta provincia.

Alicante 24 de Febrero de 1873.—El Gobernador, Eladio Lezama.»

«El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, en telegrama recibido á las 2:47 minutos de la madrugada de hoy, me dice lo que sigue:

«Fuera de las partidas carlistas que van perseguidas sin descanso por las columnas del ejército, reina completa tranquilidad en toda la Península y carecen de fundamento las noticias que hayan podido circular acerca de alteración de orden público en Cataluña.»

Lo que se inserta en este Boletín extraordinario para conocimiento de todas las Autoridades y leales habitantes de esta provincia.

Alicante 24 de Febrero de 1873.—El Gobernador, Eladio Lezama.

Extracto del Boletín Oficial correspondiente al día 23.

Circular del gobernador encargando la busca y captura de J. María, preso fugado de las cárceles de Elche.

Extracto de telegramas recibidos en el ministerio de la Guerra referentes á la insurrección carlista.

El 16 del corriente fueron batidas las facciones reunidas en número de 2.000 á las órdenes de Olo por la guarnición de Bilbao en las alturas de Miravalles. Los cabecillas carlistas Bernardino, Carrera y Gabino Abizo, se han hecho prisioneros.

Varios nombramientos de gobernadores.

Un edicto del juzgado de esta capital referente á autos pendientes á instancia de F. V. y M. Palomares.

GACETILLAS.

Teatro.—Por fin parece cosa definitivamente resuelta la venida á esta capital de la compañía lírico-dramática que dirige el inteligente Sr. Cresc, con un cuadro de artistas completamente reformado.

Los espectáculos segun hemos oido asegurar, empezarán á primeros del próximo Marzo.

Pildoras Holloway—Estas Pildoras sobresalen entre todas las medicinas por la incomparable influencia purificadora y curativa que ejercen en todos los órganos del cuerpo; cuya influencia abraza el estómago, el hígado, los pulmones, el corazón y los riñones; y así es detenida toda dolencia peculiar á estos órganos y son removidas las obstrucciones y debidamente ejecutadas todas las funciones. El uso de las Pildoras Holloway mejora de tal modo la digestión que ningun alimento sienta mal al paciente; la acidez y la flatulencia son evitadas; las náuseas y los ataques de bilis desaparecen; cada músculo se hace firme; cada nervio se entona; y la mente adquiere la vivacidad natural. Estas maravillosas Pildoras corrigen la dispepsia, sea que provenga del haber residido el enfermo largo tiempo en climas calurosos, sea que tenga por origen irregularidad en el modo de vivir; y hacen que el enfermo goce de noche de un sueño profundo y calmante, que le pone en posición de cumplir con los deberes de la vida.

SECCIO LOCAL.

SOCIEDAD DEL CANAL DE ALICANTE

En cumplimiento de lo que previene el art. 14 de los estatutos de esta Sociedad, se celebrará la junta general de accionistas el día 2 del próximo marzo á las 10 de la mañana en el salon de actos del Instituto de 2.ª enseñanza de esta capital.

Lo que se pone en conocimiento de los Sres. Socios para que se sirvan concurrir. Alicante 22 Febrero 1873.—El Secretario, J. G. de Gamarra.

Listin de precios corrientes en la plaza hoy dia de la fecha.

| ARTÍCULOS. | Peso ó medid. | Precio en reales vellon |
|-----------------------------|---------------|-------------------------|
| Azúcar bl. sup. floret. | arob. v. | 63 á 64 |
| Id regular á bueno | id. | 58 á 61 |
| Id quebrado superior | id. | 55 á 57 |
| Id. regular | id. | 52 á 54 |
| Id. bajos | id. | 51 á 52 |
| Id. de Peninsulares bl | id. c | 52 á 53 |
| Id. id. queb.º 2.º | id. c | á |
| Acéite de Andalucía. | id. | 44 á 49 |
| Id del país | id. | 54 á 56 |
| Anís del país | id. | 40 á 41 |
| Id. de la Mancha | id. | 41 á 40 |
| Aguard. de caña 20 g | pipa | 0.10 á 1208 |
| Id. espíritu de 35 l | cántaro | 56 á 32 |
| Id. anisado de 20. | id. | á |
| Atun en salmuera. | pipa | 8.30 á 84 |
| Azafrán | lib. cast. | 100 á 110 |
| Al nend comun en pe | carg 10 ar | 6.0 á 6.60 |
| Id. costereta | arb. v. | á |
| Id. fina | id. | 60 á 70 |
| Id. pestañeta | id. | 70 á 73 |
| Id. mollar bla queta | barchilla | 13 á 19 |
| Id. formigueta | id. | 16 á 17 |
| Altramuces segun cla | id. | 8 á 9 |
| Bacalao ing. pé cur | quintal | 164 á 168 |
| Id. mediano | id. | 160 á 162 |
| Bacalao noruego. | id | á |
| Id. francés. | id. | á |
| Id. labrador | id. | 134 á 140 |
| Barrilla pura | id. | á |
| Id. de 2.ª con mezcla | id. | á |
| Id. sosa pura. | id. | á |
| Cacao caracas b.º | lib 16 ov | 8 á 9 |
| Id. Guirias | id. | 5 á 6 |
| Id. Caripano | id. | 7.14 á 7.34 |
| Id. Cubano | id. | 7.12 á 8 |
| Id. Guayaq. segun el | id. | á |
| Id. Marañon. | id. | 4 á 4.14 |
| Cacao Trinidad. | id. | á |
| Café Puerto-Rico. | id. | 500 á 510 |
| Id. Cuba. | id. | á |
| Id. de Manila | id. | á |
| Canela de Ceilan. | lib. 12 o. | 10 á 15 |
| Id de Manila. | id. | 6.14 á 6.12 |
| Clavo de especia. | id. | 3.12 á 3.58 |
| Cominos del país. | arb. v. | 35 á 34 |
| Id. de la Mancha. | id. | á |
| Cebada del país. | cahiz | 95 á 96 |
| Cebada navegala. | fauega | á |
| Cáscara granada. | quintal | 42 á 45 |
| Esparto. | id. | 27 á 28 |
| Harina de Aranjuez. | arb. en sac | á |
| Harina Staud. l.º y 2 | arb. v. | á |
| Id. de Vallad. l.º y 2 | id. | á |
| Id. Zaragoza l.º y 2. | id. | 20 á 21 |
| Id. del país. l.º | id. | 18 á 22 |
| Id. estrangera. | id. | á |
| Higos secos neg. | id. | 34 á 36 |
| Id. blancos. | id. | á |
| Maíz navegado. | barchilla | á |
| Id. del país. | id. | á |
| Pimiento molido. | arb. v. | 50 á 36 |
| Pimienta negra, id. | id. | 96 á 100 |
| Petróleo. | luta | 44 á 45 |
| Id. en barriles | aró. | á |
| Regalicia del país. . . . | qual | á |
| Id. de la Mancha. | nt | á |
| Sardi. de G. seg. cl. | á | 20 á 36 |
| Id. de Manila. | á | á |
| Id. de Ayamonte. | á | á |
| Trigo cand. de la M. | fa | 46 á 48 |
| Id. jeja. | id. | 45 á 46 |
| Id. fuerte. | id. | 40 á 45 |
| Id. Alaga. | id. | á |
| Id. mezclilla. | id. | á |
| Trigo estrangero. | id. | á |
| Vino seco. | id. | 7 á 10 |
| Id. dulce. | d. | 9 á 11 |

ESPECTACULOS.

TEATRO PRINCIPAL

Funcion para esta noche. Prestidigitacion, fisica recreativa, cuadros disolventes, y la aparicion de espectros. A 3 reales. A las siete y media.

ÚLTIMA HORA

Esta madrugada se ha recibido un telegrama anunciando la formacion de un ministerio homogéneo, compuesto en esta forma:

- Presidente, Figueras.
- Gobernacion, Pi.
- Guerra, Acosta.
- Hacienda, Tutau.
- Gracia y Justicia, Salmeron.
- Estado, Castelar.
- Marina, Oreiro.
- Ultramar, Sorní.

Se asegura que los conicios serán convocados para el 31 Marzo, reuniéndose las Constituyentes el 30 Abril.

Bolsa; c. 21-50.

IMPRESA DE RAFAEL JORDA.

SECCION DE ANUNCIOS.



VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y C. LINEA TRASATLANTICA.

Salidas de Cádiz, los días 15 y 30 de cada mes á la una de la tarde para Puerto Rico y la Habana.

LINEA DEL MEDITERRANEO.

SERVICIO PROVISIONAL ENTRE
Barcelona, Valencia, Alicante, Málaga y Cádiz, en combinacion con los fero-carriles del Mediterráneo.

SALIDAS DE ALICANTE,

Para Valencia y Barcelona los días 3 y 18 por la noche.

No tocará en Valencia si no se presenta suficiente carga.

Para Málaga y Cádiz los días 9 y 24 por la noche.

Barán mayores informes los Sres. Faes hermanos y compañía.

LÍNEA DE VAPORES ENTRE SEVILLA Y MARSSELLA.

Segovia, Cuadra y compañía

SERVICIO SEMANAL FIJO POR LOS VAPORES
GENIL, BETIS, DARRO, GUADALETE, GUADAIRA, GUADIANA,
SALIDAS DE ALICANTE.

Los días martes, á las 4 tarde, para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla
á la misma hora para Valencia, Barcelona y Marsella.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, Sres. Faes hermanos y compañía.

PILDORAS Y UN GUENTO HOLLOWAY.



PILDORAS HOLLOWAY

Las Píldoras son universalmente consideradas como el remedio más eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo origen, á saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida.

Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las Píldoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen, por medio de sus propiedades balsámicas, una purificación completa de la sangre, dan tono y energía á los nervios y los músculos, y fortifican la organizacion entera.

Las Píldoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestion. Ejerciendo una accion en extremo salutar en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortifican el sistema nervioso, y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor, de las virtudes fortificantes de estas Píldoras, con tal que, al emplearlas, se atengan cuidadosamente á las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en que vá envuelta cada caja del medicamento.

UNGUENTO HOLLOWAY.

La ciencia de la medicina no ha producido hasta aqui, remedio alguno que puedan compararse con el maravilloso Ungüento Holloway, el cual posee propiedades esclusivas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella; circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa, refrigera y limpia todas las partes enfermas, y sana las llagas y úlceras de todo género. Este famoso Ungüento es un curativo infalible para la escrófula, los humores, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota, la neuralgia, el tic-doloroso y la parálisis.

Cada caja de píldoras y bote de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden, en cajas y botes, por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 244, Strand, Londres.

HOTEL BOSSIO.

Situado en la calle del Duque de Zaragoza, con una fachada á la plaza de Teatro principal y otra al paseo de Mendez Nuñez.

Dirigido por su propietario D. PEDRO BOSSIO.

En este antiguo establecimiento, tan acreditado ya por su escogida clientela, y montado á la altura de los del extranjero, hallarán los señores viajeros habitaciones amuebladas confortablemente, elegantes departamentos para familia y un servicio esmeradísimo encomendado á criados que hablan varios idiomas.

Mesa redonda: restaurant y una selecta coleccion de los mejores vinos de Europa

Libros de Comercio.

Los hay en blanco y rayados, de varias clases y tamaños, en papel superior extranjero y sólida encuadernacion. Imprenta de R. Jorpá, plaza del Progreso.

Accite de hígado

de Bacalao, completamente puro.

Este medicamento que se usa con muy buenos resultados contra las escrófulas, raquitis, enfermedades del pecho, enfermedades de la piel, las que resultan de la fiebre tifoidea, la puerperal, y las que provienen de los estados purulentos. Es la Panacea universal en las enfermedades de los niños. Centenares de personas que lo están usando diariamente, no cesan de elogiar sus virtudes prontas é inesperadas. Hay frascos de todas clases y tamaños: de Islandia negro á 8 y 18 rs. de Islandia blanco á 10 y 20, del Dr. Hogg á 24 y 40, el Moreno-claro del Dr. de Jongh á 34 el de Chevrier ferruginoso 20, Asola 18. En el Laboratorio químico y Botica de la Sra. Viuda de Rodríguez, calle Mayor, núm. 22, Alicante.

AVISO.

Jamones superiores de Orense.
Almacén de los Sres. R. Lagier y compañía, calle de la Victoria núm. 3.

GRAN DEPÓSITO DE CURTIDOS

NACIONALES Y ESTRANJEROS.

Herramientas y efectos de todas clases para zapateros y guarnicioneros.

MAQUINAS GIRATORIAS PARA COSER.

José Fayos

Plaza de la Constitucion núm 15 Alicante.

CONTRA LA TOS.

JARABE DE CODEINA.

Este delicado jarabe preparado estrictamente segun la fórmula de Mr. Berthé, combate con el mayor éxito la tos obstinada y fatigosa del «catarro», de la «gripe» de la «coqueluche», de la «bronquitis» y de la tisis pulmonar. Pone término á la exacerbacion de los padecimientos que causan las enfermedades orgánicas.

Alivia con una quietud reparadora, á las personas extenuadas por las afecciones dolorosas del estómago y de los intestinos las agitaciones nerviosas y las gastralgias mas rebeldes á toda otra medicina.—Precio 6 reales botellita.

Farmacia Bellido. — Plaza de la Libertad (antes de las Barcas). Alicante.

KENNISA

QUITA INSTANTANEAMENTE EL DOLOR DE MUELAS.—Como preservativo, ejerce su accion purificadora las encías y los huesos del SAHARO, producido de la descomposicion de las sustancias alimenticias, germen corruptor, origen del mal.—Con su uso se precaven todas las enfermedades de la boca.—El dilatado periodo de existencia de este específico, la aceptación siempre creciente que ha merecido, constituyen su mas preciada recomandacion, su mas justificado elogio.—Deposito General en España: Luján Ferrer y compañía, Montara, 51, principal.—Madrid.

En Alicante señores Guillen Lopez hermanos Soler y R. Hernandez.

CESTERMO

Lonja de caballeros num 4 duplicado.

Coches para pasear niños, y cunas finas y ordinarias.

Andadores y papeleras para escritorio.

Escusa-harajas para envolturas.

Cestas de todas dimensiones, y otros muchos objetos de mimbre, del mejor gusto, á precio muy económicos.



SERVICIO SEMANAL ENTRE ALICANTE Y ORAN.

VAPOR AMALIA.

Saldrá de este puerto todos los martes á las 4 de la tarde directamente para Orán.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios D. Gregorio Carratalá é hijos, calle San Fernando, núm. 25.

VAPOR AMBOTO

Saldrá de este puerto á primeros de Marzo próximo para MANILA por el Istmo de Suez, tocando en BARCELONA.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios Francisco Alberola y hermano, calle de S. Fernando.

VAPOR NATHALIE.

Saldrá de este puerto el 2 Marzo próximo para ALTEA, DENIA y ARGEL.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, Sra. Viuda de V. Galiana y Sobrino.—Bailen 6.

LA URBANA

Compañía de seguros á prima fija contra incendio, el rayo y las explosiones del gas y de los aparatos de vapor.

El representante Director en esta provincia, lo es actualmente D. R. Lagier y C. que vive calle de la Victoria núm. 3.

PUNTAS DE PARIS.

Completo surtido.

Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor número 13 Alicante.

QUINCALLA

| | | |
|------------------|--------------|----------------|
| Maletas. | Cucharas. | Potacas. |
| Sombrereras. | Cuchillon. | Porta-monedas. |
| Planchas-vapor. | Tenedores. | Cepillos. |
| Idem ordinarias. | Cucharones. | Sombrillas. |
| Grifos superior. | Navajos. | Bastones. |
| Ata-mantas. | Cortaplumas. | Bugias. |
| Bolsas de viaje. | Lancetas. | Hules. |
| Sacos de noche. | Peines. | Plumeros. |
| Jaramañola. | Batidores. | Anteojos. |
| Tijeras. | Gutaperchas. | Perchas. |

Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor, número 13, Alicante.

A los dueños y constructores de obras

Pernios todos tamaños.
Visagras ó frontizas todas dimensiones.
Pasadores de rabillo, desde 1 pulgada hasta 60.
Pasadores embutidos fuertes, todos tamaños.
Cerraduras puerta de calle, sala, cuarto, armarios, cajon, comodas, arca, pupitre y mediera.

Picaportes para ventano y vidrieras.
Cerrojos ó forrellats.

Fallebas ó Candados todos tamaños.

Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio hemos conseguido de la Fábrica ventaja que las ofrece á nuestros numerosos amigos y parroquianos.

Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor número 13 Alicante.

A LOS

Carpinteros, herreros y demás oficios.

| | | |
|-------------|---------------|-----------------|
| Azuclas. | Limas. | Triángulos. |
| Hachas. | Escofinas. | Barrenas. |
| Garlopas. | Sierras. | Berbiques. |
| Cepillos. | Serruchos. | Formones. |
| Junteras. | Verdugos. | Gubias. |
| Guillames. | Compases. | Roblones. |
| Tenazas. | Terrajas. | Escuadras. |
| Alicates. | Triscadores. | Destornillador. |
| Cortafrios. | Ficheros. | Cushillas. |
| Martillos. | Saca-bocados. | |

Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor, número 13, Alicante.